2474 333

Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEYSCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

maravedis Ante la justicia desta villa de la casa
utilidad e que como lo uno y lo otro se avia de ver
y señores de su consejo para que lo confirmen dela
merced. Visto por la villa y regimiento de que lo tenga efecto por lo mucho que importa a la utilidad
de los vezinos y por ser justo que se a tenido lo contrario
acordo que para ocurrir a los vezinos se haga cabildo
abierto y se cite el pueblo a pregon y para ello
dia y que se aya de convocar general de postura y se haga
la informacion que se cita en dicho parecer —
y con esto se acavo este cabildo y lo firmaron

Ante mi

Ju.º Ruiz granado

Andres de costa

Juan Lardin de parcdes

Andres Muñoz

Martin Alonso

Andres Alcaraz

Ju.º Anton Villanueva

Alvarez

Albendea Cavello